

CONSTANCIA DE INGRESO AL DESPACHO

En la fecha ingresó el presente proceso #2018-950 al despacho para resolver solicitud de renuncia de poder de la apoderada de la parte demandante, allegando la comunicación enviada en tal sentido al poderdante.

Marzo 15 de 2024

JULIO ANTONIO SIERRA ORTIZ
Secretario

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Julio Antonio Sierra Ortiz', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Veinticuatro (24) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

REF: Ejecutivo BANCO POPULAR S.A. contra JUAN CARLOS CASTAÑO
CHALARCA - Radicación 41001-40-03-007-2018-00950-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede y visto el memorial de renuncia, junto con la comunicación en tal sentido enviada al poderdante, este Despacho ACEPTA LA RENUNCIA presentada por la Dra. JENNY PEÑA GAITAN al poder conferido por la parte ejecutante, por cumplirse los requisitos señalados en el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.

FRANCI BIBIANA SÁNCHEZ ARIAS
Jueza

LilianaQ